

ECO-029-2025  
12 de febrero de 2025

Señor  
**Andrés Bautista**  
Ministro  
Ministerio Administrativo de la Presidencia  
Su Despacho

**Asunto: Solicitud No Objeción para la adquisición de una (1) excavadora.**

Distinguido señor Ministro:

Luego de saludarle, tenemos a bien distraer su atención con la finalidad de solicitar nos emita la No Objeción a favor de la Unidad Ejecutora ECO5RD, para la compra y adquisición de una (1) excavadora, cuyas especificaciones técnicas constan en el adjunto.

En este sentido, hacemos de su conocimiento que la misma será utilizada para la ejecución de las labores concernientes a la operatividad que se requiere en los vertederos intervenidos por esta Unidad Ejecutora ECO5RD.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la gentileza de su atención, se despide,

Atentamente,

  
**Carlos Rellerano**  
Director Ejecutivo

CP/pc



**ANEXOS:**

- 1) Ofertas económicas referenciales y especificaciones técnicas.
- 2) Solicitud de modificación presupuestaria.



# Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-3659

Lunes, 17 de febrero de 2025

A: **Carlos Pellerano**  
Director ejecutivo  
Eco 5 RD

Asunto: No objeción

Referencia: Comunicación núm. ECO-029-2025, de fecha 12 de febrero de 2025

Hacemos constar que no tenemos objeción respecto a la modificación de la cuenta presupuestaria núm. 2.7.1.1.01, para agregar apropiación a la cuenta núm. 2.6.4.1.01, a fin de llevar a cabo la adquisición de una (1) excavadora, solicitada mediante el oficio de referencia.

Lo anterior, se indica sin perjuicio del cumplimiento y la observancia, por parte de la entidad solicitante, de la normativa aplicable; en especial, de las disposiciones de las leyes núm. 423-06 y núm. 340-06, y de la Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año correspondiente.

Por tanto, en virtud del criterio de descentralización de la gestión operativa, la presente no supone la exención de responsabilidad respecto al cumplimiento de la normativa aplicable por parte de la institución solicitante, en relación con las labores de verificación diligente de los asuntos técnicos y presupuestarios de rigor.

Sin otro particular, le saluda atentamente

  
**Andrés Bautista García**  
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG  
JDR/hm